



Instalación a inspeccionar:

calle numero finca portal piso puerta
cp municipio , provincia
Ref:
cups



Fecha última inspección periódica:

10/10/2012

13 de marzo de 2025

NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2
C/ CALLE, NUMERO, PORTAL, PISO PUERTA
MUNICIPIO
CP PROVINCIA

Su seguridad es lo primero: le avisamos de la Inspección Periódica de la instalación de gas en su vivienda, obligatoria por ley⁽¹⁾ cada 5 años.

Estimada/o clienta/e,

Le recordamos que corresponde realizar la inspección de la instalación de gas de su vivienda.

¿Qué tengo que hacer?

Tiene que decidir con quién hacer la inspección: o bien con nosotros, su empresa distribuidora de gas y, en este caso, nos encargaremos de todo, o directamente con una empresa instaladora de gas habilitada⁽²⁾, con la que tendrá que contactar para que le haga la inspección y ella nos envíe luego los resultados.

¿Qué plazos tengo?

Si decide hacer la inspección con nosotros, ahora no tiene que hacer nada más. Unos días antes de la visita le informaremos de quién la llevará a cabo y del día y la franja horaria, prevista en la semana del **31/01/2022 al 04/02/2022**.

Si deciden hacer la inspección con otra empresa, ésta nos tiene que enviar el certificado con el resultado de la misma entre el 01/01/22 y el día 15/02/22 a través de **oficinavirtual.nedgia.es⁽³⁾**. Si no lo recibimos, entenderemos que nos ha escogido para realizar la inspección.

¿Cuánto me costará y cómo puedo pagarlo?

Si, la inspección la hacemos nosotros nunca tendrá que pagar nada al técnico que le visite.

En la factura de gas se incluirá el coste de 48,01€⁽⁴⁾, IVA incluido.

Si opta por una empresa instaladora el coste y su pago serán los acordados con ella.

Le adjuntamos la Guía Práctica para que conozca las comprobaciones que haremos en su instalación. Consulte **www.nedgia.es/inspeccion** si quiere conocer más detalles y si, aun así, tuviera alguna duda, por favor, llámenos al teléfono gratuito 900100252.

Gracias por su colaboración.



Tus notificaciones de forma digital, segura, rápida y sostenible.

Actualiza tus datos de contacto escaneando el QR o en: **https://info.nedgia.es/misdatos/**

⁽¹⁾ Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, ITC-IGC 07.

⁽²⁾ Consultables en **i.nedgia.es/instaladoresgas**

⁽³⁾ Real Decreto 984/2015 de 30 de octubre

⁽⁴⁾ El coste 48,01€, IVA incluido, se desglosa: 12,80€, corresponden a gastos de gestión de la empresa distribuidora, fijados por Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo; y 26,88€, son los gastos de la inspección física, cuyo importe máximo está fijado por el organismo competente de su Comunidad Autónoma.

En Nedgia trabajamos para garantizar **su seguridad**

Estas son las comprobaciones que nuestro técnico hará en la visita de la inspección de gas.

1. La instalación de gas **no tiene fugas**

Podría implicar el cierre total

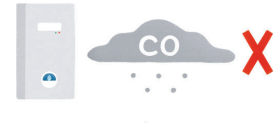


2. La **ventilación de los espacios** donde están los aparatos de gas es correcta.



3. El nivel de **monóxido de carbono emitido** por calderas/calentadores no superan los límites.

Podría implicar el cierre parcial



4. Los **dispositivos de seguridad** de los aparatos de gas funcionan correctamente.

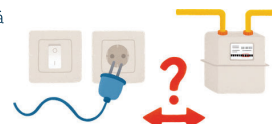


5. Los **aparatos** de gas están correctamente **conectados** a la instalación de gas.

Podría implicar el cierre parcial

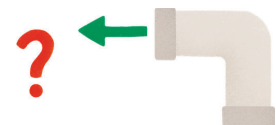


6. El **contador de gas** está colocado de manera segura y con ventilación suficiente.



7. Los **gases** generados por calderas/calentadores se **evacúan** correctamente.

Podría implicar el cierre parcial

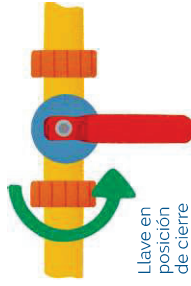


8. El **estado de las tuberías** de gas es correcto, en las zonas visibles y accesibles.



Le recordamos las buenas prácticas en el uso del gas.

■ Si huele a gas.



Llave en posición de cierre

Cierre la llave de paso del gas.



No encienda la luz.



Abra las ventanas.



Asegúrese que la cocina está apagada.



No encienda cerillas ni use encendedores.



No fume.

■ Estado de los tubos flexibles.



El tubo indica su fecha de caducidad.

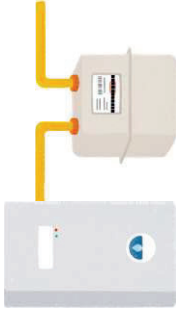


Flexibles de seguridad para aparatos de gas móviles.

■ Ventilación de las estancias/ubicación con equipos de gas.

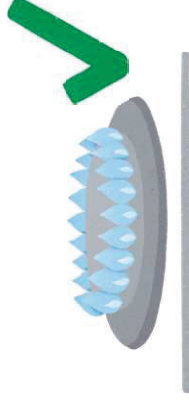


Tenga rejillas de ventilación donde se encuentren los aparatos de gas y el contador.

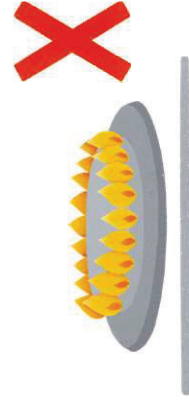


En baños y dormitorios están prohibidos los aparatos de gas no estancos.

■ Color de la llama de la cocina.



Llama estable y azul es correcta.



Llama naranja es incorrecta.

Si detecta algo incorrecto contacte con su instalador autorizado de gas. Puede localizar uno en:

<http://i.nedgia.es/instaladoresgas>

Cambiamos para hacerte la vida más fácil.